



Año XXXIII

correspondencia à la Administración.

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 9376

- PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Penincula. Un mes, 2 ptas. Tres meses, 6 td. Extranjero. Tres meses,

11'25 id. La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes. La

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24

MIERCOLES & DE FEBRERO DE 1893.

CONDICIONES:

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobre. TRA rresponsales en Paris, A. Lorette, rue Caumartin, 61, y J. Jones, Fanbourg Montmartre, 31.

LEGIA JABONOSA

DE JOSE IGNACIO MIRABET. TENIENDO BOSTECHAS DE QUE EN-ALGUNOS ESTABLECIMENTOS TENDEN OFRAS CLASES DE LEGIAS. TOMANDO EL NOMBRE DE LA DE MIRABET, Y A FIN DE EVITAR

QUE NUESTROS CONSUMIDORES SE VEAN ENGAÑADOS, HE AQUÍ LOS PUNTOS DON-

DE UNICAMENTE SE EXPENDE EN CARTAGENA LA VERDADERA Y LEGITIMA LEGÍA

JABONOSA DE MIRABET: Cooperativa del Ejército y Armada, calle de Jara; D. Joaquin Ruíz, Droguería, CuatroSantes; D. Joaquin Barcelo, Puerta de Murcin; D. Tomas Seva, calle de Osuna; D. José Ruíz Navarro. Comedias 5; D. José Romera, Castelini 1; Sra. Viuda é hijos de Pico, Verduras; Señora Viuda é hijos de Maximo Gutiérrez, Verduras 14; D. José Andreu, San Francisco esquina Palas; D. Gines García Canapate, Caballos 1; D. Autonio González. San Fernando 57; Sociedad Cooperativa del Obrero, Glorieta de San Francisco; D. Juan Roca, Cuatro Santos 18; D. José Pagan, Aire 8; D. Francisco González, Piaza de los Caballos 6; D. Diego García, Serreta 5; don Víctor Martínez, plaza del Sevillano; Don Diego García, Serreta; Don Manuel Foyedo Martínez, Morería baja; Don Anastasio López. plaza de la Merced, esquina á la calle del Duque; Don Cecilio Cutillas, Serreta; Don Agustín Conesa, calle de Canales; Don Angel Ellano, enfrente de la Caridad; D. José María Ramón, plaza Roldán; D. Mannel Hernández, D. Matías 24; D. Pedro Sarabía, Carmen 34; D. Manuel Martínez, plaza del Rey 3; D. José Gómez e hijos. Puerta de Murcia; D. Juan Cecilia, Angel 40; D. Gines Sanchez, Jara 26; D. Tomas García, Caridad 4; D. José León Costa, Duque esquina á la plaza de San Leandro; D. Anastasio Lopez, calle de la Palma. Doña Josefa Luci, Caridad, 9, panadería.

Para más informes dirigirs e al único representante en las provincias de Albacete, Murcia, Alicante y Almería, D. Fernando Giménez de Berenguer calle de Martin Delgado, 9, prai. Carta-

MCDISTA DE SON 3REROS

Ha llegado á esta po lación con un magnifico y variado surt do de sombreros, su representante do la Pura Diaz, con quien podrán entenderse las safioras que necesiten sus tervicies.

CALLE MAYOR 3, PRINCIPAL.

MAQUINAS DE COSER

A MAND Y PIE.

de las acreditadas fábricas de Seidel de Dreede y G. M. Plaff Kalseslantern, garantizadas. PRECIOS SIN COMPETENCIA. RELOJERIA ALEMANA

> TEODORO KŁTTERER. MAYOR 24

FUEGO Y CALOR.

COCINAS FRANCESAS con varios fogenes, horno para asados y pastas. Depósito para agua caliente, forma artística y fundición esmerada.

CHIMENEAS de mármol de Italia y Macael, con puertas de corredera.

ESTUFAS Chauberski, varios tamaños y artístico decorado.

Exposición y venta, Musto Comercial.. --Puerta de Murcia.

CARTAGENA EN 1816.

A una fe iz casualidad debemos el siguiente documento que creemos han de leer con gusto nuestros suscriptores porqué detalla el estado nada prospero en que se hallaba nuestra ciudad en 1816.

MANIFIESTO que hace el llustre Ayuntamiento de esta M N y M L cludad de Cartagena de Levante à los vecinos y moradores de la misma.

Muchos son los males que gravitan y afligen á este miserable pueblo y departamento; pero mayores seran los que experimentarán los hijos de la presente generación, si con mano fuerte no se ocurre al remedio de la causa primordial que la origina. No puede dudarse de esta verdad, por más que parezca proposición arriesgada; la miseria, por las circunstancias que nos cercan, han constituído al estado de mendicidad á un considerable número de sus habitantes: en tres

sumisión y decoro: la segunda la de mediocridad, que concluidos los recursos y después de haber enagenado cuanto poseian vendible, se hallan empleados en pedir limosna; y la tercera cuyo número aumenta cada dia en la de niños y niñas desde la infancia hasta la adolescencia: esta clase es la que llama más la atención, y por desgracia la más inculta: abandonada de todo punto viven en los zaguanes, calles y plazas; su desnudez es suma, su educación, el ensayo y aun propiedad en el robo entregados uno y otro sexo à todo género de disolución à cuyos pormenores obliga la modestia à hechar un velo: no obstante es innegable que esta desgraciada y abandonada clase se ha hecho un vivero de prostitutas y de hombres nacidos para las cárceles, presidios y patibulos afrentosos, si muy pronto no se acude al remedio: y si cuando sobreviene en un pueblo un incendio o un contagio, es una obligación de las más imperiosas que todo vecino apto acuda á remediar un dafio en que él mismo con su familia é intereses corre peligro: ¿qué mayor incendio ni mortifero contagio que el que amenaza á Cartagena? Muy pronto, si todos, todos, no aplican la mano à cortar estos males políticos y morales cuya obligación imponen las leyes divinas, las civiles, y aún las de propia conveniencia, no solo se estenderán tan rapidamente como el rayo, sino que no habra ni propiedad ni propietario seguro ni en su casa ni en los campos ni caminos: este es el cuadro sacado más al vivo del original de Cartagena, departamento de inestimable valor y capital de su obispado. Sus plazas y calles están continuamente pobladas de estas político de la república, pesando sobre el vecino, el comerciante, el vendedor, y lo que es más sobre el extrangero. ¿Qué juiclo formara de nuestra civilización, de puestro comercio, industria y policía el que procedente de paises más felices en estos ramos, ¿desembarca en este muelle y al poner el pié en la tierra lo rodea un pumero extraordinario de pobres de todas edades y sexos, que lo emprenden y persiguen á todas partes y no le dejan hasta que aburridos ó les socorre ó los expele con violencia, cuya escena se repite todas las veces que bajan al pueblo? Sin poder pararse nadie en la calle, pues los grupos de menpartes se divide este: la primera de cla- | digos é importunos hasta el extremo no | orbe entero en todos sentidos? Si nues- | pecto á que ya deberán cesar la que da se decente, pero vergonzante, que sus permiten lugar ni siquiera para pregun- tros antepasados se hubieran arredrado ban en las puertas, pues na quedera

no que este escándalo, el robo y los demás vicios de que son susceptibles unos principios de esta naturaleza y estado de ignorancia en la juventud; caminan con aceleración al colmo y ruina total de las buenas costumbres.

Estos males de tanta tendencia quiere evitar con toda la de sus facultades nuestro sabio Gobierno á solicitud de este ilustre Ayuntamiento; y según el interés que ha tomado el primer Tribunal de la nación en atajarlos sin duda hubiera adoptado medios de contribución sobre este vecindario para sostener la carga de sus pobres; pero este ilustre Ayuntamiento como tan inmediato observador del estado y circunstancias en que por las desgraciadas vicisitudes se halla constituído, procura adoptar medios más suaves: para ello se van á acordar los más compatibles con las mismas circunstancias y necesidad, y ¿come se cumplirán tan justas y benéficas intenciones? Solo á impulsos de la acreditada caridad y munificencia de este vecindario: la hermosa virtud de la caridad es la madre de todas las demás virtudes: es el primer divino precepto del decalogo: sin ella en vano hubieran trabajado los santos para serlo: no hay nación, república ó generación por inculta y barbara que sea, que no tenga en mucho aprecio el hacer bien á sus semejantes; pues si esta virtud quiso Dios imprimirla en el alma de aun los que no tienen la dicha de conocerle, ¿como faltará al cristiano civilizado? El restablecimiento de la Casa de Misericordia, que yace en el estado más deplorable es el único recurso que queda á esta ciudad; con tan benéfico sallo podran evitarse los inesplicables males que amenazan á la presente y aun venidera generación. La educación de la juventud es la base principal para lograr las buenas costumbres, cayo ramo le vemos bien à nuestro pesar en un estado que ni aun tienen las naciones más salvajes é incivilizadas como queda demostrado. Las actuales circunstancias es innegable son las más críticas y capaces de desalentar a el corazón más grande y emprendedor; pero ¿no era quiza más miserable la época en que un pobre soldado de Galeras tomó sobre sus débiles hombros la empresa grande del establecimiento del Santo Hospital de Caridad de esta plaza, que hoy es la admiración del principios les hacen pedir la limosna con l' tarse por la salud; no es esto lo peor, si. l'en el principio por las pocas facultades y l' ningun mendigo que la pida impertuna-

recursos que se les presentaron para sua empresas, no tuviéramos tantos y tau suntuosos establecimientes que sirven en beneficio de la humanidad y de la edueación pública, manantiales de tantos bienes espirituales y civiles; pues geome será creible que los vecinos de Cartagana dejen de subscribirse 🛦 na emprese tan loable, y que los vanidares bendecirán la mano que contribuyó á los de que es susceptible dicho restablecimiento què tantos bienes debe reportar sobre todas las clases?

Bajo de estos principios se va a proceder à cimentar esta santa Casa; los medios que se meditan son los signientes: como la actual Casa de Misericordia carece absolutamente de rentas que aseguren la subsistencia de los pobres, y el crecido número de estes que andan vagando, molestando y afilgiendo al pueblo en los términos que que la manifestado, aunque en giobo, es tan crecido y de tal naturaleza su miseria, que lo estige todo; y habiendo acudido este ilustre Ayuntamiento al Supremo Consejo de etr cumplimiento de sus deberes é impelidopor la suma necesidad de ocurrir al remedio de tamaños males en bien de la misma humanidad; para conseguir tan loable objeto aquel regio Tribunal penetrado asimismo de los más nobles sentimientos quiere que por todos los medies imaginables se proceda A esta rehabilita ción de la citada Casa de Misericordía: para ello se excita el conocido selo de sete noble vecindario. De los sugetos más à propósito de él se formara una Junta de treinta, con su Presidente y demas empleados precisos para el gobierno y fomento de la Casa, subscribiendo para cllo el número de accionistas que se pueda, y que cada uno deposite la cantidad que le permitan sus facultades, que se reuniran en el sugato que elijan los mismos suscriptores, bajo las seguridades que establezcan, cuyo fondo debera servir para el principio y fomento de las artes, fábricas y demás que los conocia: mientos y celo de los señores de la Junta juzguen conveniente poner en planta. para que todo pobre de ambos sexos, que se receja pueda emplearse en utilidad de la Casa é instrucción de los mismos: se abrirá otra suscripción para que todo vecino contribuya voluntarismente con la limosna mensual que guste, res-